

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 442. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: Álgebra. Departamento: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra, Geometría Algebraica y Topología Algebraica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 443. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

16967 RESOLUCION de 15 de junio de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Comisión juzgadora del concurso de Profesor titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica entre otros el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la integran, que ha de juzgar una plaza de esta Universidad, convocada por Resolución de 2 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), que ha quedado integrada conforme al siguiente anexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de junio de 1990.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Juan Gibert Rahola.

ANEXO

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Rafael González López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Juan Carlos Fraile Marinero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don José Florentino García Tuya, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Josep Xargayo Bassets, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Aracil Santoja, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Luis Lozano Hortiguera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Jorge Argüelles García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don José M. González de Durana García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Francisco González Tur, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

16968 RESOLUCION de 15 de junio de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y teniendo en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (FJ 12.c),

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza convocada por resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 1 de septiembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 14, y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Madrid, 15 de junio de 1990.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

CONVOCATORIA «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» 14 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA AGROFORESTAL»

Plaza número 3/89

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Joaquín de la Cuadra Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jesús López Jiménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Valentín Ruiz Hernando, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Miguel Ángel Martínez Cañada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Camps Michelena, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael Serrada Hierro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Gracia López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Jesús Rodríguez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José María Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

16969 RESOLUCION de 21 de junio de 1990, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984 que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplidos los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.